

Piden atender problemas del SAR (Reforma 22/04/20)

Piden atender problemas del SAR (Reforma 22/04/20) Jessika Becerra Cd. de México (22 abril 2020).- Los legisladores requieren enfocarse en resolver los grandes problemas que enfrenta el sistema de Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores), en lugar de proponer que los recursos de pensión los administre el Banco del Bienestar, consideraron analistas. Ayer fue publicada en la Gaceta Parlamentaria, una iniciativa de Edelmiro Santiago Santos Díaz, diputado de Morena, en la que propuso eliminar a las 10 Afores que operan en el País para que el Banco del Bienestar (antes el Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, Bansefi) sea quien maneje e invierta los recursos de retiro de los trabajadores. "La presente iniciativa obedece a la necesidad inminente de modificar el esquema actual de pensiones a través de la banca comercial que cobra comisiones muy altas y otorga beneficios muy bajos a los trabajadores", se menciona en la iniciativa. La iniciativa, planteó el diputado, busca crear un Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) donde se cobren menos comisiones por el manejo de las cuentas individuales, utilizando una institución financiera existente a cargo del estado. Señaló que el Banco del Bienestar cumple con el perfil para velar por las inversiones de los trabajadores a fin de hacer crecer los recursos de los trabajadores para que tengan un retiro digno. Sin embargo, para los analistas, el gran problema del SAR es la baja aportación obligatoria que reciben las cuentas de pensión, la cual es de 6.5 por ciento del Salario Base de Cotización (SBC) del trabajador. Se trata del nivel más bajo entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lo cual dará a los trabajadores pensiones pequeñas de un rango de 18 a 23 por ciento del su último salario, también de las más bajas respecto a los países de la OCDE. Entrevistado, Francisco Uriostegui, analista de la calificadora Moody's, dijo que el gran reto de los legisladores es elevar la aportación obligatoria a las Afores, sobre todo en la que corresponde únicamente al trabajador. La aportación obligatoria de 6.5 por ciento del salario base de cotización se compone por 1.125 puntos que son aportados por el trabajador, otros 5.15 puntos los deposita el patrón y 0.225 puntos el Gobierno. "El tema pendiente es la contribución, sobre todo la del trabajador, que es muy baja. Desde nuestra perspectiva, la forma en la que se puede mejorar el sistema de pensiones mexicano es fortaleciendo todos los pilares que actualmente existen. El pilar de ahorro voluntario es uno de ellos", comentó. Destacó que la estrategia de los legisladores para mejorar el sistema de pensiones debiera considerar que la esperanza de vida cambió respecto a cuando se diseñó el SAR, el cual comenzó a funcionar el 1 de julio de 1997. "Cuando se diseñaron los sistemas de pensiones, la esperanza de vida era más corta que la actual. Ha mejorado de manera sustancial comparado con lo que teníamos en los años 80 y 90, eso afecta al nivel de pensión, porque la gente contribuye menos, pero vive más", indicó. Por su parte, Jorge Lara, director jurídico de la Fundación Miguel Estrada Iturbide, manifestó que el simple hecho de presentar una iniciativa que propone encomendar los recursos de pensión al Estado resulta muy delicado. "Se hace todavía más delicado y preocupante en un entorno de crisis como el que estamos avizorando en donde el Gobierno ha tomado pésimas decisiones financieras respecto de Petróleos de México y respecto de la falta de apoyos ante la pandemia y sus efectos", aseveró. "Es una iniciativa totalmente errónea, equivocada, me parece que es un despropósito mayúsculo intentar controlar desde el Estado y eliminar la competencia y todo lo que se ha avanzado para dar certidumbre jurídica y financiera, respecto a uno de los temas más delicados de la agenda nacional que es el fondo de pensiones de millones de trabajadores del País", sostuvo.